

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 1
(Modificado por la Circular Externa 007 de 2011)

**ENCUESTA CÓDIGO PAÍS. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS
CORPORATIVAS - COLOMBIA**

Nombre del emisor: GASORIENTE S.A. ESP
NIT del Emisor: 890205952-7
Nombre del Representante Legal: Luz Nayibe Carrillo Santander
Documento de identificación: 63.304.093
Período evaluado: 1 de Enero al 31 de diciembre de 2012.
Naturaleza jurídica de la Entidad: Entidad Privada que presta el Servicio Público
Domiciliario de Gas Natural
Código de entidad asignado SFC: 261015

I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria de la asamblea

Pregunta 1

	SI	NO
Pregunta: En la última Asamblea General de Accionistas, fue puesta a disposición de aquellos, dentro del término de la convocatoria y en el domicilio social, la documentación necesaria para su debida información sobre los temas a tratar? (Medida 1)	X	
Explicación*: Conforme lo establece el artículo 36 de los estatutos sociales, en protección al derecho de inspección que le corresponde a los accionistas, se puso a disposición de los mismos dentro de los 15 días hábiles anteriores a la fecha de la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la relación de la información que exige el artículo 446 del Código de Comercio Colombiano.		
Sin perjuicio de lo anterior se aclara, que la respuesta impartida corresponde a la última Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la compañía, ya que en durante el ejercicio del año 2012, se realizó una Asamblea de Accionistas de carácter extraordinario posterior a la mencionada sesión.		

Pregunta 2

	SI	NO
Pregunta: La información puesta a disposición de los accionistas, durante el término de la Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, contiene la propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva? (Medida 2)	X	
Explicación*: De acuerdo a las postulaciones presentadas por los accionistas, se puso a disposición de los accionistas – durante el término de la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas- la propuesta de candidatos a integrar la junta directiva de la compañía.		

* Este modelo exige un pronunciamiento concreto sobre las razones por las cuales no se adoptó la recomendación y permite que las entidades puedan voluntariamente añadir cualquier otra información, aclaración o modalidad relacionadas con sus prácticas de gobierno corporativo en la medida que resulten relevantes para la comprensión de las respuestas.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 3

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En caso de que el emisor tenga vinculación con una matriz y/o subordinadas, responda la pregunta, en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El emisor tuvo a disposición de los accionistas la información financiera sobre las sociedades subordinadas y la matriz del emisor? (Medida 2).</p>	X		
<p>Explicación*: Durante el término de los 15 días hábiles anteriores a la fecha de la reunión de la Asamblea General de Accionistas, se puso a disposición de los accionistas además de la información que exige el artículo 446 del Código de Comercio, los estados financieros individuales y consolidados de la compañía y en caso de solicitarlos también se les suministra la información relacionada con la subordinada de la sociedad.</p>			

Pregunta 4

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En caso de que el emisor tenga página Web, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la misma, fue difundida en la página Web del emisor? (Medida 3)</p>	X		
<p>Explicación*: La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas fue publicada en el diario La República, se publicó en la página web de la compañía y se reportó oportunamente como información eventual.</p>			

Pregunta 5

	SI	NO
<p>Pregunta: Se desagregaron los diferentes asuntos por tratar en el orden del día establecido para las Asambleas de Accionistas llevadas a cabo durante el período evaluado? (Medida 4)</p>	X	
<p>Explicación*: Conforme al orden del día relacionado en la Convocatoria, la Asamblea General de Accionistas desarrollo en el seno de la reunión cada uno de los puntos que lo integraron.</p>		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Celebración de la asamblea

Pregunta 6

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.			X
Pregunta: La segregación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 5)			
Explicación*:			

Pregunta 7

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.			X
Pregunta: La segregación fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			
Explicación*:			

Pregunta 8

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse modificado el objeto social del emisor responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.			X
Pregunta: El cambio de objeto social fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			
Explicación*:			

Pregunta 9

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adoptado en la asamblea de accionistas la renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.			X
Pregunta: La renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			
Explicación*:			

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 10

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya modificado el domicilio social, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El cambio del domicilio social, fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*:			

Pregunta 11

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya adoptado la disolución anticipada, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La disolución anticipada, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada?			X
Explicación*:			

Pregunta 12

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos electrónicos que permitan a los accionistas que no pueden asistir a la Asamblea de Accionistas, accedan a información sobre su desarrollo? (Medida 7)	X	
Explicación*: A través de la página web de la compañía, se publica el reporte de información eventual con las decisiones adoptadas en la reunión de la Asamblea de Accionistas y también se publican los informes sometidos a su consideración.		

Aprobación de Operaciones Relevantes

Pregunta 13

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que durante el período evaluado se hayan realizado operaciones relevantes con vinculados económicos diferentes a aquellas respecto de las cuales concurren simultáneamente las siguientes condiciones: a. Que se realicen a tarifas de mercado, fijadas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y b. Que se trate de operaciones del giro ordinario del emisor, que no sean materiales?			X

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>Responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Las operaciones relevantes realizadas con vinculados económicos a que hace referencia el supuesto, salvo que por disposición legal expresa el emisor no pueda adelantar, fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 8)</p>			
<p>Explicación*: Durante el año 2012 no se presentaron operaciones relevantes realizadas con vinculados económicos que hayan requerido aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas. Sin embargo, por disposición estatutaria, le corresponde a la Junta Directiva autorizar operaciones entre vinculadas económicas.</p>			

Derecho y trato equitativo de los accionistas

Pregunta 14

	SI	NO
<p>Pregunta: El emisor da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad, los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas? (Medida 9)</p>	X	
<p>Explicación*: La Entidad a través de los estatutos establece expresamente los derechos de los accionistas. En lo que respecta a las obligaciones de los asociados, si bien no constan expresamente en los estatutos, el emisor a través de la Dirección de Servicios Jurídicos establece un canal de comunicación con los accionistas para atender todas las inquietudes e información que estos requieran sobre la compañía y los mecanismos para el ejercicio de derechos y obligaciones.</p> <p>Adicionalmente, durante el ejercicio del año 2012 la Junta Directiva aprobó la implementación del Código de Buen Gobierno de la compañía en donde se da a conocer al público de interés con claridad los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas.</p>		

Pregunta 15

	SI	NO
<p>Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente las clases de acciones emitidas? (Medida 10)</p>	X	
<p>Explicación*: La entidad, al estar inscrita el Registro Nacional de Valores, emite y negocia sus acciones a través del mercado público de valores.</p>		

Pregunta 16

	SI	NO
<p>Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones emitidas? (Medida 10)</p>	X	
<p>Explicación*: La entidad, al estar inscrita el Registro Nacional de Valores,</p>		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

emite y negocia sus acciones a través del mercado público de valores

Pregunta 17

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones en reserva para cada clase de acciones? (Medida 10)	X	
Explicación*: Las acciones del emisor por estar inscritas en el Registro Nacional de Valores, son de público conocimiento siendo conocido por el mercado sus variaciones.		

Pregunta 18

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con un reglamento interno de funcionamiento de la asamblea general de accionistas? (Medida 11)		X
Explicación*: Si bien la junta directiva durante el ejercicio del año 2012 aprobó la implementación del Código de Buen Gobierno de la compañía, el cual, en uno de sus anexos incluye el mencionado reglamento, el mismo fue objeto de aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2013.		

Pregunta 19

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Convocatoria? (Medida 11)			X
Explicación*: El funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas durante el ejercicio del año 2012 se rigió por las disposiciones consignadas en los estatutos, en el código de buen gobierno corporativo y la ley			

Pregunta 20

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la			X

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Celebración? (Medida 11)			
Explicación*: El funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas para el ejercicio del año 2012 se rigió por las disposiciones consignadas en los estatutos, el código de buen gobierno corporativo y la ley.			

II. JUNTA DIRECTIVA

Tamaño, Conformación y Funcionamiento

Pregunta 21

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva del emisor esta conformada por un número impar de miembros suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones? (Medida 12)	X	
Explicación*: La Junta Directiva se encuentra conformada por 5 miembros principales y 5 miembros suplentes, integrada de manera directamente proporcional a la composición accionaria en cumplimiento del numeral 16 del artículo 19 de la Ley 142 de 1994 y el 25% de su composición la integran miembros independientes en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 964 de 2005.		

Pregunta 22

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva del emisor se reúne al menos una vez por mes? (Medida 13)		X
Explicación*: La Junta Directiva conforme lo establece sus estatutos, se reúne cada tres meses.		

Pregunta 23

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva cuenta con Reglamento Interno de Funcionamiento? (Medida 14)	X	
Explicación*: Durante el ejercicio del año 2012, la Junta Directiva aprobó la implementación de un reglamento interno.		

Pregunta 24

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.	X		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva fue informado a todos los accionistas del emisor? (Medida 14)			
Explicación*: Una vez aprobado el reglamento interno de la Junta Directiva este se público en la página web de la compañía para su público conocimiento por parte de los accionistas.			

Pregunta 25

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma? (Medida 14)	X		
Explicación*: El Reglamento Interno de la Junta Directiva de GAS NATURAL DEL ORIENTE S.A. ESP es aplicable a (i) la Junta Directiva como órgano colegiado, (ii) los miembros principales y suplentes, de manera individual, y (iii) cualquier tercero, empleado o accionista de GAS NATURAL S.A. ESP en cuanto tuviere relación con la Junta Directiva. Todos ellos tendrán la obligación de conocer, cumplir y hacer cumplir el Reglamento.			

Pregunta 26

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla el tema de la información que se debe poner a disposición de los miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez y en general lo sugerido en la Medida 18? (Medida 14)	X		
Explicación*: En el reglamento se contempla dicha situación, estableciendo que cuando ingresan nuevos miembros de la Junta Directiva, su Secretario les entregará, en la primera sesión de Junta a la que asistan, un ejemplar de este Reglamento para conocimiento y cumplimiento del mismo.			
Adicionalmente se establece que cuando un miembro de la Junta Directiva sea nombrado por primera vez, le será puesta a disposición la información necesaria para que adquiriera conocimientos suficientes respecto de la Sociedad y del sector, así como la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y funciones del cargo.			

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 27

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla que en las actas de las reuniones se identifiquen los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, así como las razones de conformidad o disconformidad tenidas en cuenta para la toma de las mismas y en general lo sugerido en la Medida 19? (Medida 14)</p>	X		
<p>Explicación*: En el reglamento se establece que lo ocurrido en las reuniones de la Junta Directiva se hará constar en un Libro de Actas. El Acta de cada reunión será firmada por el Presidente de la misma y su Secretario, después de ser aprobadas. Las actas se encabezarán con su número, y expresaran cuando menos el lugar, fecha y hora de la reunión, el número de miembros asistentes y su condición de principales o suplentes, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco, las constancias escritas presentadas por los asistentes, las designaciones efectuadas y la fecha y hora de la clausura. Igualmente se deja constancia de identifican los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones.</p>			

Pregunta 28

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla el término de antelación a la reunión de Junta Directiva dentro del cual se presentará la información a los miembros y en general lo sugerido en la Medida 20? (Medida 14)</p>	X		
<p>Explicación*: Dentro del mismo termino de convocatoria, se remiten la información objeto de consideración por parte de la Junta Directiva.</p>			

Pregunta 29

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El término de antelación a la reunión dentro del cual se presentará la información a los miembros de Junta estipulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento es</p>		X	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

inferior a dos (2) días? (Medida 20)			
Explicación*: La convocatoria para las reuniones de la Junta Directiva se hace con al menos dos (2) días comunes de anticipación, por medio de comunicación escrita enviada a cada uno de los miembros. No obstante, podrá reunirse sin previa citación cuando estén presentes todos los miembros de ésta.			

Pregunta 30

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece los medios a través de los cuales los miembros de Junta Directiva podrán recabar la información presentada a los mismos antes de la reunión? (Medida 20)		X	
Explicación*: Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaria de la Junta Directiva - en cumplimiento de lo establecido en el reglamento- remite dentro del término de convocatoria de cada sesión, la información relativa a los temas objeto de aprobación para cada reunión.			

Pregunta 31

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla la posibilidad que dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, pueda contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)	X		
Explicación*: Si. En el Reglamento Interno de la Junta Directiva se establece la facultad de crear comités asesores.			

Pregunta 32

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla las condiciones bajo las cuales dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, puede contratar un asesor externo para contribuir con	X		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)			
Explicación*: Si. En el Reglamento Interno de la Junta Directiva se establece las reglas y principios bajo los cuales se puede proceder a la creación de comités.			

Pregunta 33

	SI	NO
Pregunta: Para designar un miembro de la Junta Directiva, el emisor tiene en cuenta que el potencial miembro cumpla con requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia para el mejor desarrollo de sus funciones? (Medida 15)	X	
Explicación*: Para la postulación y nombramiento de un miembro de Junta Directiva, la entidad verifica que la persona respectiva cumpla con los requisitos profesionales que requiere el ejercicio del cargo así como la no configuración de ninguna causal de incompatibilidad, inhabilidad o conflicto de interés establecida en los estatutos, el código de buen gobierno corporativo y en la ley.		

Pregunta 34

	SI	NO
Pregunta: La mayoría de los miembros de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces es independiente? (Medida 16)		X
Explicación*: Conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y demás normas concordantes, el 25 % de los miembros que conforman la Junta Directiva son independientes.		

Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva

Pregunta 35

	SI	NO
Pregunta: Los miembros de Junta Directiva informan la existencia de relaciones directas o indirectas que mantienen con algún grupo de interés, de las que puedan derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto ? (Medida 17)	X	
Explicación*: En cumplimiento de lo establecido en la Ley, los estatutos, el código de buen gobierno corporativo de la compañía y el código de conducta aplicable para los miembros dependientes, cada miembro de Junta Directiva está en la obligación de manifestar la existencia de conflicto de interés así como las causales de incompatibilidad para el ejercicio del cargo.		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 36

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico respecto del emisor y del sector en que se desarrolla? (Medida 18)	X	
Explicación*: La compañía, a través de la Dirección de Servicios Jurídicos le informa a los miembros de Junta Directiva las funciones que les compete en virtud de la ley, los estatutos, el Código de Gobierno Corporativo, el reglamento del Comité de Auditoría, las circulares expedidas por la Superintendencia de Sociedades en materia de responsabilidad social así como el derecho a acceder a toda la información de la compañía relacionada con el desarrollo habitual de sus actividades y que resulta indispensable para el ejercicio de su cargo.		

Pregunta 37

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan del cargo? (Medida 18)	X	
Explicación*: La compañía, a través de la Dirección de Servicios Jurídicos le informa a los miembros de Junta Directiva las funciones que les compete en virtud de la ley, los estatutos, el Código de Gobierno Corporativo, el reglamento del Comité de Auditoría y las circulares expedidas por la Superintendencia de Sociedades en materia de responsabilidad social así como las implicaciones del incumplimiento de sus deberes consignados en el artículo 23 de la Ley 222 de 1995.		
Adicionalmente y conforme lo establece el reglamento interno de la junta directiva, cuando ingresan nuevos miembros, el Secretario les entregará, en la primera sesión de Junta a la que asistan, un ejemplar de este Reglamento para conocimiento y cumplimiento del mismo.		
Adicionalmente se establece que cuando un miembro de la Junta Directiva sea nombrado por primera vez, le será puesta a disposición la información necesaria para que adquiera conocimientos suficientes respecto de la Sociedad y del sector, así como la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y funciones del cargo.		

Pregunta 38

	SI	NO
Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva identifican los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirven de base para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Explicación*: En las actas de la Junta Directiva de la compañía, se deja constancia de los informes presentados a los miembros y que sirvieron de fundamento para la toma de decisiones.

Pregunta 39

	SI	NO
Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva incluyen las razones de conformidad y disconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
Explicación*: En las actas de Junta Directiva, se hace una descripción sobre los puntos desarrollados conforme al orden del día y se deja constancia de las decisiones adoptadas con su porcentaje de aprobación y las razones de disconformidad expuestas por sus miembros.		

Pregunta 40

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, con por lo menos dos (2) días o más de anticipación la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la Convocatoria ? (Medida 20)	X	
Explicación*: Conforme al término de convocatoria establecido para la Junta Directiva en los estatutos, dentro de los dos (2) días comunes de anticipación a la reunión, se remite por correo electrónico el orden del día así como los informes y demás presentaciones que lo desarrollan.		

Pregunta 41

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la junta directiva del emisor cuente con miembros suplentes, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.	X		
Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos que permitan que los Miembros Suplentes se mantengan adecuadamente informados de los temas sometidos a consideración de la Junta Directiva, de manera que cuando reemplacen a los miembros principales, cuente con el conocimiento necesario para desempeñar esta labor? (Medida 21)			
Explicación*: En el año 2012, la convocatoria a las reuniones de la Junta Directiva así como los informes y demás presentaciones que desarrollan el orden del día, se remiten a todos los miembros de Junta Directiva incluyendo los suplentes.			

Pregunta 42

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con una partida presupuestal que respalda la eventual contratación de un asesor externo, por parte de la Junta Directiva, a solicitud de cualquiera de sus miembros, para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)		X
Explicación*: Conforme a los principios presupuestales de la compañía, no existe una partida presupuestal para la eventual contratación de un asesor externo, sin embargo, cuando la Junta directiva requiere de dicha contratación se procede a su legalización conforme a las políticas de contratación de la empresa.		

Comités de apoyo

Pregunta 43

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)	X		
Explicación*: Por expresa disposición del Reglamento Interno de la Junta Directiva, le compete al comité de código de buen gobierno y evaluación la función de supervisar el cumplimiento de la política de remuneración de los miembros de la Junta Directiva. El Comité está conformado por un miembro de la junta directiva, el jefe de la oficina de atención al inversionista, el director del área de relaciones externas y el director de Servicios Jurídicos. Tendrá un Presidente y un Secretario, los cuales serán designados durante cada reunión.			

Pregunta 44

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones apoya a la Junta Directiva en la revisión del desempeño de la alta gerencia, entendiéndose por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior? (Medida 24)			X
Explicación*: No existe un comité que revise dicho asunto. Corresponde propiamente a la junta directiva la función de evaluar, aprobar o improbar los			

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

informes que le presente el Presidente de la Empresa sobre el desarrollo de su gestión.

Pregunta 45

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor, incluyendo la alta gerencia? (Medida 24)</p>			X
<p>Explicación*: No existe un comité que revise dicho asunto. Corresponde propiamente a la junta directiva la función de crear y suprimir los cargos ejecutivos a nivel de Direcciones, señalar las funciones y remuneraciones que corresponden a dichos cargos, y fijar la política de sueldos y prestaciones del personal que trabaje en la compañía.</p>			

Pregunta 46

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces? (Medida 24)</p>			X
<p>Explicación*: No existe un comité que revise dicho asunto. Corresponde propiamente a la junta directiva la función de crear y suprimir los cargos ejecutivos a nivel de Direcciones, señalar las funciones y remuneraciones que corresponden a dichos cargos, y fijar la política de sueldos y prestaciones del personal que trabaje en la compañía.</p>			

Pregunta 47

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no</p>			X

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone los criterios objetivos por los cuales el emisor contrata a sus principales ejecutivos? (Medida 24)			
Explicación*: No existe un comité que revise dicho asunto. Corresponde propiamente a la junta directiva la función de crear y suprimir los cargos ejecutivos a nivel de Direcciones, señalar las funciones y remuneraciones que corresponden a dichos cargos, y fijar la política de sueldos y prestaciones del personal que trabaje en la compañía.			

Pregunta 48

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)	X		
Explicación*: Por expresa disposición del Reglamento Interno de la Junta Directiva, le compete al comité de código de buen gobierno y evaluación la función la de asesorar a la Junta Directiva en la supervisión y cumplimiento de las normas de gobierno corporativo entre otras funciones. El Comité está conformado por un miembro de la junta directiva, el jefe de la oficina de atención al inversionista, el director del área de relaciones externas y el director de Servicios Jurídicos. Tendrá un Presidente y un Secretario, los cuales serán designados durante cada reunión.			

Pregunta 49

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo propende por que los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse ? (Medida 25)	X		
Explicación*: Por expresa disposición del Reglamento Interno de la Junta Directiva, le compete al comité de código de buen gobierno y evaluación la función de monitorear que los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información relevante de la Sociedad entre otras funciones.			

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 50

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo informa acerca del desempeño del Comité de Auditoría? (Medida 25)</p>		X	
<p>Explicación*: No. No obstante a lo anterior, en cumplimiento de su función de monitorear que los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información relevante de la Sociedad entre otras funciones, puede reportar el desempeño del Comité de Auditoría.</p>			

Pregunta 51

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo revisa y evalúa la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período? (Medida 25)</p>	X		
<p>Explicación*: Una de las funciones de dicho comité es la de revisar la asistencia de los miembros de Junta Directiva a las reuniones y el seguimiento que realicen a los principales temas de la Sociedad.</p>			

Pregunta 52

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo monitorea las negociaciones realizadas por miembros de la Junta con acciones emitidas por la compañía o por otras compañías del mismo grupo? (Medida 25)</p>	X		
<p>Explicación*: Una de las funciones del Comité es la de monitorear las negociaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con acciones emitidas por la Sociedad o por otras compañías del mismo grupo.</p>			

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 53

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de administradores? (Medida 25)</p>	X		
<p>Explicación*: Una de las funciones del Comité es la de Supervisar el cumplimiento de la política de remuneración de los miembros de la Junta Directiva.</p>			

Pregunta 54

	SI	NO
<p>Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría se pronuncia, mediante la producción de un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos? (Medida 26)</p>		X
<p>Explicación*: El Comité de Auditoría en cumplimiento de sus funciones presenta a la Junta Directiva un informe respecto a los diferentes asuntos sometidos a su competencia tal y como se relacionan en su reglamento. Dentro de dicho reporte se informa sobre la revisión de estados financieros de la compañía, cerciorándose que se cumplan satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas de existencia, integridad, derechos y obligaciones, evaluación, presentación y revelación de información financiera en cada uno de los elementos de los estados financieros. En este informe no se encuentra explícito la relación con vinculados económicos.</p>		

Pregunta 55

	SI	NO
<p>Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría verifica que las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas? (Medida 26)</p>		X
<p>Explicación*: El Comité de Auditoría en ejercicio de sus funciones, asesora a la Junta Directiva en las decisiones que desea adoptar, mediante la revisión de la información financiera, la valoración de los procesos relacionados con los riesgos y el ambiente de control de la Empresa así como en la evaluación de los informes de auditorías internas y externas.</p>		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 56

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría establece las políticas, criterios y prácticas que utilizará el emisor en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera? (Medida 26)		X
Explicación*: El Comité de Auditoría en ejercicio de sus funciones, supervisa la preparación, presentación y revelación de la información financiera en aras de que esta se ajuste a lo dispuesto en la ley. No obstante, el emisor, a través de su Dirección Económico Financiera, establece los mecanismos de control interno para el cumplimiento de la normatividad interna y externa que son utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros.		

Pregunta 57

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría define mecanismos para consolidar la información de los órganos de control del emisor para la presentación de la información a la Junta Directiva? (Medida 26)		X
Explicación*: El Comité de Auditoría tiene como función, revisar los estados financieros de la sociedad antes de ser presentados a la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas		

III. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Solicitudes de información

Pregunta 58

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con un punto de atención o de contacto, a disposición de sus inversionistas que sirve de canal de comunicación entre estos y aquella? (Medida 27)	X	
Explicación*: La compañía tiene como puntos de atención, la Dirección Económico Financiera y la Dirección de Servicios Jurídicos quienes facilitan – en cumplimiento al derecho de inspección de los accionistas - la información exigida en los estatutos, el código de buen gobierno corporativo y la ley.		
Adicionalmente cuenta con un canal de atención al inversionista cuyo acceso		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

está incluido en su página web.

Pregunta 59

	SI	NO
<p>Cuando a criterio del emisor, se considera que la respuesta a un inversionista puede colocarlo en ventaja, éste garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata, de acuerdo con los mecanismos que el emisor ha establecido para el efecto, y en las mismas condiciones económicas? (Medida 28)</p>	X	
<p>Explicación*: Toda la información relevante para el mercado que divulga la compañía, lo hace mediante la publicación de información relevante ante la Superintendencia Financiera y su página web, la cual es conocida en igualdad de condiciones y al mismo tiempo por el mercado en general.</p>		

Pregunta 60

	SI	NO
<p>Pregunta: Un grupo de accionistas puede solicitar la realización de auditorías especializadas? (Medida 29)</p>	X	
<p>Explicación*: Los accionistas pueden solicitar la realización de auditorías especializadas, sin embargo, dicho derecho no está reglamentado en los estatutos del emisor</p>		

Pregunta 61

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorías especializadas? (Medida 30)</p>		X	
<p>Explicación*: No existe un procedimiento establecido por compañía para la solicitud de auditorías especializadas por parte de los accionistas. Es una facultad del accionista ejercer su derecho de inspección a través de una auditoria.</p>			

Pregunta 62

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise las razones por las cuales se definió el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorías especializadas? (Medida 30)</p>		X	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Explicación*: No existe un procedimiento establecido por compañía para la solicitud de auditorías especializadas por parte de los accionistas. Es una facultad del accionista ejercer su derecho de inspección a través de una auditoría.

Pregunta 63

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise los requisitos de la solicitud de auditoría especializada?		X	
Explicación*: No existe un procedimiento establecido por compañía para la solicitud de auditorías especializadas por parte de los accionistas. Es una facultad del accionista ejercer su derecho de inspección a través de una auditoría.			

Pregunta 64

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise a quién corresponde la práctica de la auditoría especializada y cómo se procede a su designación? (Medida 30)		X	
Explicación*: No existe un procedimiento establecido por compañía para la solicitud de auditorías especializadas por parte de los accionistas. Es una facultad del accionista ejercer su derecho de inspección a través de una auditoría.			

Pregunta 65

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise quién debe asumir el costo de la auditoría especializada? (Medida 30)		X	
Explicación*: No existe un procedimiento establecido por compañía para la solicitud de auditorías especializadas por parte de los accionistas. Es una facultad del accionista ejercer su derecho de inspección a través de una auditoría.			

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 66

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.		X	
Pregunta: Los plazos previstos para cada una de las etapas o pasos del procedimiento relativo a la contratación de la auditoría especializada, son precisos? (Medida 30)			
Explicación*: No existe un procedimiento establecido por compañía para la solicitud de auditorías especializadas por parte de los accionistas. Es una facultad del accionista ejercer su derecho de inspección a través de una auditoría.			

Información al mercado

Pregunta 67

	SI	NO
Pregunta: Existen mecanismos previstos por el emisor, que permiten divulgar a los accionistas y demás inversionistas, los hallazgos materiales resultantes de actividades de control interno? (Medida 31)	X	
Explicación*: El mecanismo previsto por el emisor es a través del comité de auditoría con base en los informes que le son entregados por auditoría interna y externa.		

Pregunta 68

(Medida 32). El emisor divulga al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y a cualquier beneficio económico que se concede a:		
	SI	NO
Miembros de Junta Directiva	X	
Representante legal		X
Revisor Fiscal	X	
Asesores externos		X
Audidores externos		X
Explicación*: La Asamblea General de Accionistas pone a consideración de los asociados, la aprobación de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Revisoría Fiscal, la cual es reportada como información posterior a la Asamblea. Las políticas de remuneración del representante legal, los asesores externos y auditores internos, son establecidas conforme al las políticas de remuneración y contratación de la compañía.		

Pregunta 69

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado los contratos celebrado con sus directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales, incluyendo sus parientes,		X

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

socios y demás relacionados? (Medida 33)		
Explicación*: En la nota 13 de los estados financieros de la entidad emisora, se reporta que no se registraron operaciones con los representantes legales o administradores diferentes de las relacionadas con el vínculo laboral.		

Pregunta 70

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado sus normas internas sobre resolución de conflictos? (Medida 34)	X	
Explicación*: La entidad ha establecido un procedimiento para la resolución de conflictos establecida en los estatutos, los cuales son de público conocimiento, en virtud del cual las diferencias que ocurran entre los accionistas, o entre estos y la sociedad, durante la existencia de la misma, o en periodo de liquidación serán sometidas a solución por el procedimiento arbitral. Sin embargo, a través de la Dirección de Servicios Jurídicos se procede de manera directa a dar solución a las reclamaciones que se presenten por parte de accionistas		

Pregunta 71

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado los criterios aplicables a las negociaciones que sus directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por ellas, como por ejemplo el derecho de preferencia? (Medida 35)		X
Explicación*: Las acciones de la compañía al estar desmaterializadas y ser títulos valores libremente negociables se negocian a través del mercado público de valores		

Pregunta 72

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado las hojas de vida de los miembros de las Juntas Directivas y de los órganos de control interno, y de no existir éstos, de los órganos equivalentes, al igual que de los representantes legales, de tal manera que permitan conocer su calificación y experiencia, con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender? (Medida 36)	X	
Explicación*: La entidad informa al Sistema Integral de Información del Mercado de Valores - SIMEV, las personas que conforman sus órganos sociales y las personas que detentan su representación legal, relacionando los cargos que desempeñan en otras compañías. Con la aprobación de la actualización del código de buen gobierno, se publicará próximamente en la página web el resumen de la hoja de vida de los administradores.		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Revisor Fiscal

Pregunta 73

	SI	NO
Pregunta: El emisor designó como revisor fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representan el 25% o más de sus últimos ingresos anuales? (Medida 37)		X
Explicación*: Los ingresos que ha recibido la revisoría fiscal por la contratación de sus servicios por parte de la compañía, no alcanzan ni el 5% de los ingresos anuales de la entidad		

Pregunta 74

	SI	NO
Pregunta: El emisor o sus vinculados económicos contratan con el Revisor Fiscal servicios distintos a los de auditoría? (Medida 38)		X
Explicación*: El emisor contrató con el Revisor Fiscal servicios de asesoría en materia tributaria.		

Comentario [LS-JDCA1]: Mónica: Te pido el favor de corroborar dicha información ya que hablando con Lina Alarcón me informa que desde el año pasado los servicios de asesoría tributaria los presta otra firma (persona jurídica) distintas a la que contratamos para la revisoría a pesar de que es el mismo grupo para salvaguardar los temas de conflicto de intereses.

Pregunta 75

	SI	NO
Pregunta: Los contratos del emisor con el revisor fiscal establecen cláusulas de rotación de las personas naturales que efectúan la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años? (Medida 39)	X	
Explicación*: Las políticas generales de rotación de la firma que ejerce la función de la revisoría fiscal son de 5 años.		

Pregunta 76

	SI	NO
Pregunta: El emisor exige al revisor fiscal que la persona que haya sido rotada deba esperar por lo menos dos (2) años para retomar la revisoría de la misma compañía? (Medida 39)	X	
Explicación*: Las políticas generales de rotación de la firma que ejerce la función de la revisoría fiscal son de 5 años.		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IV. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Pregunta 77

	SI	NO
Pregunta: El emisor adopta medidas necesarias para informar a sus accionistas del procedimiento jurisdiccional con que cuentan para hacer efectiva la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia? (Medida 40)	X	
Explicación*: La entidad a través de su Dirección Jurídica establece un canal de comunicación con los accionistas en virtud del cual se les informa el procedimiento de solución de controversias establecido en los estatutos así como los mecanismos con que estos cuentan para hacer efectivo la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia y demás entidades frente a las consulta y/o solicitudes presentadas por los asociados		

Pregunta 78

	SI	NO
Pregunta: El emisor ha adoptado, para la solución de conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas, la vía de arreglo directo? (Medida 41)	X	
Explicación*: La entidad a través de la Dirección de Servicios Jurídicos busca de manera pronta y amigable dar respuesta a las reclamaciones y conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas y entre estos y los administradores, estableciendo para ello un procedimiento por medio del cual dentro de los 15 días de ocurrido el conflicto y se ha puesto de presente mediante comunicación, se procede a dar respuesta y aplicar las medidas que resulten pertinentes		

Pregunta 79

	SI	NO
Pregunta: El emisor prevé una forma alternativa de solución, para los conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas? (Medida 41)	X	
Explicación*: La entidad a través de la Dirección de Servicios Jurídicos busca de manera pronta y amigable dar respuesta a las reclamaciones y conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas y entre estos y los administradores, estableciendo para ello un procedimiento por medio del cual		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

dentro de los 15 días de ocurrido el conflicto y se ha puesto de presente mediante comunicación, se procede a dar respuesta y aplicar las medidas que resulten pertinentes.

Pregunta Opcional

Pregunta 80

Si se cuenta con prácticas de gobierno corporativo adicionales a las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en esta sección se da la opción para que el emisor las dé a conocer.

La sociedad Gas Natural del Oriente S.A. ESP no cuenta con prácticas corporativas adicionales a las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, como quedo establecido a lo largo del cuestionario, cuenta y aplica algunas de las recomendaciones.



Número radicado: 54020
Nombre del Emisor: GAS NATURAL DEL ORIENTE S.A.E.S.P.
Nit del Emisor Emisor: 890205952-7
Nombre del Representante Legal: LUZ NAYIBE CARRILLO SANTANDER
Documento de Identificación: 63304093
Periodo Evaluado(ddmmaaaa): 31122012
Código de entidad asignado SFC: 261 - 15
Naturaleza Jurídica:

Windows Internet Explorer



Encuesta Código Pais Guardada, Firmada y Formalizada satisfactoriamente. Número de formalización 54020 .

Aceptar